



**AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE
DE LA CUENCA DEL
LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO
- AMSCLAE-**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024



**PEI 2020-2024
Aprobado mediante
Resolución No.
DE-60-2019**



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA AMSCLAE.
(PEI)

RESOLUCIÓN No. D.E.-60-2019.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a los lineamientos generales de política, en el marco de la Gestión por Resultado, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en el sentido que los resultados definidos por las instituciones deben basarse en su mandato institucional, con especial atención a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, especificados en sus instrumentos de planificación.

CONSIDERANDO

Que las instituciones deben formular y/o revisar el Plan Estratégico Institucional considerando las acciones estratégicas, en coherencia con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno, y a las normas para la Formulación Presupuestaria de la Dirección Técnica del Presupuesto.

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el numeral 4.1 “La Máxima autoridad de cada ente público, a través de la unidad especializada, debe definir las estrategias, políticas, objetivos y metas institucionales, para la preparación del anteproyecto de presupuesto. Las estrategias, políticas, objetivos y metas institucionales definidos deben estar acorde a los lineamientos generales de Gobierno, los cuales servirán de base para la realización de la formulación descendente y ascendente que culminará con la programación y elaboración del anteproyecto de presupuesto”.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, como ente rector en materia de planificación mediante nota SPPD-DPST-004-2019 de fecha 28 de junio de 2019 que contiene la ficha identificada Forma DPST 071-2019, emitió sus observaciones Generales al Plan Estratégico Institucional instituciones y en este sentido, se revisó y se actualizó incorporando los cambios necesarios en atención a dichas recomendaciones para el periodo de vigencia del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 y que el

Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DIRECCIÓN EJECUTIVA

Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020, así como las normas para la Formulación para el ejercicio fiscal 2020 y Multianual 2020-2024 en donde se define la temporalidad para un proceso de formulación presupuestaria de cinco años, y en coherencia con las normas para la Formulación Presupuestaria de la Dirección Técnica del Presupuesto para una formulación de cinco años correspondiente definiéndose para este caso el período de 2020-2024.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con el mandato institucional se debe dar continuidad a los planes y estrategias para resolver la problemática principal del Lago de Atitlán que es el ingreso de contaminación al Lago por residuos sólidos, aguas residuales y escorrentía cargada de nutrientes y otros contaminantes, es necesario dar continuidad al Plan Operativo Anual el cual contiene las metas a corto plazo que hacen operativas las estrategias presentadas en el presente Plan Estratégico Institucional, -PEI 2020-2024, tal como lo enmarca la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia”.

POR TANTO

El Director Ejecutivo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 “Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE” y en congruencia con las recomendaciones emitidas por la SEGEPLAN mediante SPPD-DPST-004-2019 de fecha 28 de junio de 2019 que contiene la ficha identificada Forma DPST 071-2019 de fecha 28 de junio de 2019.

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR el período de vigencia del PEI que por error se había consignado para el período 2019-2024, siendo el período correcto 2020-2024. **SEGUNDO: ACTUALIZAR** el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, incorporando las recomendaciones emitidas por la SEGEPLAN mediante SPPD-DPST-004-2019 de fecha 28 de junio de 2019 que contiene la ficha identificada Forma DPST 071-2019 de fecha 28 de junio de 2019 Y todos aquellos aspectos estratégicos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la AMSCLAE para su observancia general y su período de vigencia para los años comprendidos del 2020 al 2024. **TERCERO: APROBAR** el Plan Estratégico Institucional de la AMSCLAE para el periodo 2020-2024. **CUARTO:** La presente resolución surte efectos inmediatamente para lo que corresponda. **TERCERO:** Notifíquese. -


Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo.
Directora Ejecutiva.
AMSCLAE





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

AUTORIDAD PARA EL
MANEJO SUSTENTABLE DE
LA CUENCA DEL LAGO DE
ATITLÁN Y SU ENTORNO



DIRECCIÓN EJECUTIVA

Firma: _____ Hora: 14:30

Panajachel, Sololá 27 de enero de 2020
Of. No.47-2020/D.E./AMSCLAE/LCCA/jars

Señora Secretaria de la SEGEPLAN:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE.-

Por este medio remito copia de los siguientes Planes Institucionales de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE:

1. **Plan Operativo Anual 2019 (POA-2019) actualizado al 31 de diciembre de 2019** que contiene los cuadros con la programación presupuestaria ejecutada tanto física como financiera de los productos, subproductos y acciones con sus respectivas fichas de seguimiento, correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2019.
2. **Plan Estratégico Institucional (PEI-2020-2024) modificado al 31 de diciembre de 2019**, que contiene los cuadros correspondientes según los lineamientos emitidos por la SEGEPLAN.
3. **Plan Operativo Multianual para el periodo 2020-2024 (POM 2020-2024)**
4. **Plan Operativo Anual 2020 (POA-2020), Actualizado y APROBADO**, que contiene los cuadros con la programación presupuestaria tanto física como financiera de productos, subproductos y acciones con sus respectivas fichas de seguimiento, correspondientes al presente ejercicio fiscal 2020

Los presentes planes responden a la revisión de las acciones, metas y objetivos en seguimiento a la ejecución del gasto, vinculados con presupuesto aprobado para los periodos fiscales respectivos, derivado de las observaciones, modificaciones y reprogramaciones efectuadas a los mismos durante cada periodo de acuerdo a las solicitudes realizadas por los responsables de los distintos Departamentos y unidades de la AMSCLAE como formuladores y ejecutores de los proyectos y programas a cargo de la AMSCLAE.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada, quedando a sus órdenes para ampliar o aclarar cualquier duda en relación al presente oficio.

Atentamente,


Ing. Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo.

Directora Ejecutiva
AMSCLAE.

Licda. Keila Luz Gramajo Vilches
Secretaria SEGEPLAN
Su Despacho.

c.c. Coordinación Ejecutiva/AMSCLAE
Dr. Edwin Humberto Salazar Jeréz/Contralor General de Cuentas/CGC.
Unidad de Planificación/AMSCLAE.
Archivo: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE.



Vía Principal 3-56, Zona 2, Plaza San Lorenzo. Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.
Teléfonos: PBX (502) 7961-6464

PRESENTACIÓN

La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarca la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 546.03 kms² de los cuales 420.25 kms² son área de captación de agua y aproximadamente 125.77 kms² corresponden al espejo de agua del lago, con una profundidad máxima de 327.56 metros. Desde un punto de vista hidrológico, el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de agua por ser una cuenca endorreica (cerrada). La cuenca del lago fue declarada “Área protegida de Reserva de Uso Múltiple” mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República; el lago y su cuenca se están degradando aceleradamente por lo tanto la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico es impostergable.

La Cuenca del Lago de Atitlán abarca en territorio la mayor parte del departamento de Sololá y algunas áreas de los departamentos de Totonicapán y El Quiché. Los municipios que integran la cuenca son importantes porque tienen un impacto directo en la degradación de los recursos naturales y en la generación y manejo de los residuos sólidos y líquidos que produce la actividad humana.

El objetivo de la AMSCLAE es contribuir a la disminución de contaminantes y nutrientes al Lago de Atitlán y mitigar el deterioro ambiental del área para promover su auto recuperación. Esto a través de tres ejes principales que son la reducción del ingreso de aguas residuales, lixiviados y desechos sólidos; reducción de uso de fertilizantes y abonos químicos y mejorar las prácticas agrícolas; la reforestación para evitar el deterioro del suelo y el ingreso de sedimentos al lago.

Para cumplir con sus fines y propósitos la AMSCLAE cuenta con cinco departamentos con personal técnico y profesional altamente calificado quienes determinan los focos de contaminación y promueven las medidas de mitigación para solucionar los problemas de forma conjunta y en coordinación con las municipalidades, instituciones públicas y privadas y comunidades para mejorar la calidad ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, se promueve un cambio de actitud en la población a través de la educación ambiental mediante la sensibilización y el fomento de una economía sostenible.

La presente planificación estratégica institucional fue elaborada en diferentes talleres de trabajo conjunto con los responsables de cada uno de los Departamentos técnicos y unidades de los órganos sustantivos relacionados con la estructura programática, Productos y Subproductos del programa 58, en coordinación, con la Unidad de Planificación institucional de la AMSCLAE, de conformidad con los artículos 11), artículo 12, inciso j); artículo 13, inciso j); artículo 14, inciso h); artículo 15, inciso j); artículo 16, inciso m), y artículo 24, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 “Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE.

El ejercicio participativo es una de las mejores formas en que la AMSCLAE ha iniciado para implementar y orientar sus sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación para el mejor aprovechamiento de los recursos asignados a la institución. Fue necesario que a lo interno se participara activamente a efecto de revisar las diversas necesidades e intereses de los habitantes de la cuenca. Haber construido el presente plan estratégico, como en todo espacio organizativo hace que cada miembro conozca de una mejor forma sus obligaciones, mismas que deben cumplir para el adecuado alcance de los resultados que persiguen las distintas actividades.

La AMSCLAE podrá integrar en los años sucesivos otras estrategias y modelos de trabajo basándose en evaluaciones periódicas respaldadas en la Investigación científica. La cooperación de actores clave y de las entidades internacionales será vital en las diferentes fases, la tarea será cada vez más compleja pero la única forma de lograr el alcance de resultados será a través de acciones coordinadas, esto es uno de los retos de la GESTION POR RESULTADOS que ha sido la nueva forma de planificar institucionalmente.

El presente plan estratégico recoge las principales acciones que los departamentos técnicos cómo órganos sustantivos que conforman la estructura orgánica han planificado hacer en el período. El alcance de los indicadores señalados en la planificación será posible sí se da un esfuerzo coordinado entre todas las partes involucradas y cada quién en su espacio colabore para darle seguimiento a las acciones que le compete y sobre todo aportando ideas para mejorar los procesos para cumplir con los fines y propósitos institucionales en beneficio del Lago de Atitlán, y los habitantes de la cuenca.

Se incorpora al mismo la información relacionada a los requerimientos solicitados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN mediante las herramientas de planificación de conformidad con la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, lineamientos generales de políticas de Gobierno, así como los lineamientos de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, para el período comprendido entre los años 2020 al 2024. Fue elaborado con base en las normas, lineamientos y herramientas técnicas, establecidos por la (SEGEPLAN), y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas, como entes rectores de la Planificación por Resultados y el Presupuesto por Programas orientado a Resultados, asimismo se incluye la información relacionada a las observaciones y recomendaciones hechas por los mismos entes rectores y aquellas las hechas por la Contraloría General de Cuentas –CGC- que oportunamente fueron atendidas.

INTRODUCCIÓN

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno - AMSCLAE-, presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2020-2024, con enfoque de resultados, el cual identifica las prioridades institucionales, provee elementos para la toma de decisiones y asignación de recursos, en un contexto de cambios y altas exigencias del desarrollo de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, ofrece un espacio institucional para contribuir con las prioridades nacionales identificadas en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como en la Política General de Gobierno.

Este documento, es resultado de un ejercicio participativo de los equipos multidisciplinarios de trabajo de la AMSCLAE, quienes, mediante la utilización de la metodología de gestión por resultados, realizaron un análisis y revisión del marco legal, político y administrativo, que define las competencias de la AMSCLAE. En este marco, se identificaron tres líneas estratégicas de intervención Institucionales, siendo éstas: 1) Gestión y Manejo de desechos líquidos; 2) Gestión y Manejo de desechos sólidos y, 3) Conservación de Suelos, las cuales constituyeron el punto de partida para realizar el análisis de situación, que mediante la construcción del modelo lógico de la intervención, permitió identificar el problema central como condición de interés de la AMSCLAE, para luego apuntar hacia un direccionamiento estratégico, que implicó la actualización de los objetivos estratégicos, principios y valores institucionales, así como los resultados y productos que conforman la agenda de trabajo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE-, para los próximos años.

El presente Plan Estratégico Institucional de la AMSCLAE –PEI-, plantea como principal desafío, el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, como el medio para superar los grandes problemas que afronta la cuenca y por ende la protección del Lago de Atitlán. En ese sentido, los principales resultados del PEI, están enfocados hacia el acompañamiento que la AMSCLAE brindará a las instituciones del sector público y privado y al sistema de Consejos de Desarrollo para la revisión, replanteamiento y alineación de las políticas públicas y los procesos de planificación a las prioridades y necesidades de la cuenca para su Manejo Integrado eficiente.

Internamente, la AMSCLAE proyecta realizar acciones estratégicas encaminadas a fortalecer su gestión para responder a los desafíos, principalmente la capacidad técnica de sus equipos de trabajo, para dar respuesta a las demandas de acompañamiento y asistencia técnica a la institucionalidad pública y sectores privados en la Cuenca del Lago de Atitlán.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2020-2024

FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA AMSCLAE:

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS VIGENTES PARA EL PERÍODO 2020-2024

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

Para alcanzar este propósito durante el período 2020-2024 la AMSCLAE orientará sus esfuerzos institucionales en tres líneas estratégicas de trabajo para las cuales se presentan los siguientes objetivos estratégicos generales, derivados de su mandato legal para cumplir con su mandato, a continuación, se detallan las principales líneas estratégicas, objetivos estratégicos generales, objetivos estratégicos específicos, e indicadores y resultados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
1. PROMOVER PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES, QUE INCLUYAN LA CONSERVACIÓN DE SUELOS, EL INCREMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.		
Objetivos estratégicos específicos:		
1.1. Fomentar el manejo de áreas con cubierta forestal de la cuenca del lago Atitlán	1.1) 1,000 has. de áreas forestales bajo manejo. Reglamento orgánico interno y manuales institucionales aprobados por ONSEC	1). Recuperar y conservar la cobertura forestal.
1.2. Establecer prácticas de conservación de suelo y agua en áreas de producción agrícola en la cuenca del lago Atitlán	1.2) 500 ha, con prácticas de conservación de suelos.	2). Implementar buenas prácticas agrícolas para reducir la erosión y garantizar la provisión hídrica de buena calidad en la cuenca del lago Atitlán
1.3. Asistir técnicamente la agricultura sostenible a través de la organización de la población dentro de la cuenca del lago Atitlán	1.3) Número de planes de microcuencas formulados.	3). Contribuir a la mejora en la calidad de vida de las comunidades dentro de la cuenca del lago Atitlán

1.4. Promover la recuperación, restauración y conservación ecológica de cauces y torrentes en la cuenca del lago Atitlán.	1.4) Número de sacos de abonos orgánicos producidos en plantas de tratamiento de desechos sólidos.
1.5. Coordinar acciones interinstitucionales para formular planes, programas y proyectos agrícolas y forestales para la conservación y recuperación de la cuenca del lago Atitlán	1.5) 500 has. con restauración forestal.

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1
1.1). Planes de reforestación y restauración en zonas prioritizadas.
1.2). Establecer la Línea base: (Cantidad y Calidad) Ríos, hábitat, erosión, Cobertura vegetal.
1.3). Incentivos forestales.
1.4). Recuperación de zonas de recarga hídrica.
1.5). Planes de conservación de suelos.
1.6). Coordinación Interinstitucional para hacer alianzas e incrementar las zonas con cobertura forestal. (CRN, CE y DE)
1.7). Desarrollar investigación en sedimentos, recarga hídrica, riego agrícola, uso de agroquímicos. (DSA, DICA)
1.8). Intervención en comunidades donde se pretende mejorar e implementar conservación de suelos y bosques (MICROCUENCA)
1.9). Recopilación de nuevas experiencias en conservación suelos y bosque y divulgación de los mismos. (DEA, Com. Social)
1.10). Seguimiento a buenas prácticas forestales implementadas. (SyE)
2.1). Diagnóstico de plaguicidas. (ICTA, AGREQUIMA, UNIVERSIDADES)
2.2). Recuperación de prácticas agrícolas ancestrales.
2.3). Coordinación con MAGA desarrollo rural integral. (PNDRI)
2.4). Fortalecer la producción de abonos orgánicos.
2.5). Identificar grupos o productores que aplican buenas prácticas para incluirlos en el programa de incentivos. (DEFEDDES)
2.6). Identificar productos orgánicos altamente ecológicos. (DEFEDDES)
2.7). Asesoría técnica en uso adecuado de agroquímicos. (AGREQUIMA)
2.8). Diagnóstico participativo de la economía familiar y uso actual de los recursos naturales.
2.9). Formulación de planes de finca con visión empresarial. (DEFEDDES)
2.10). Manejo de aguas mieles y residuos de beneficios de café (DSA, DEFEDDES, DICA)
2.11). Fortalecer y coordinar acciones para el desarrollo de grupos organizados (Asociaciones, cooperativas, COCODE, etc.)
2.12). Sensibilización, concientización de los procesos de investigación sobre la fertilización maíz y otros cultivos. (DEA)
2.13). Apoyar el proceso de fortalecimiento de composteras municipales. (DEFEDDES, MAGA)

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 1
Coordinación Ejecutiva	Emitir normas, ordenanzas, resoluciones y otras disposiciones necesarias para el uso adecuado de recursos suelo y bosques (utilización de los fertilizantes y regulación del uso de plaguicidas)
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.

	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, MAGA, ICTA, INAB, CONAP)
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para la promoción de buenas prácticas agrícolas y forestales.
	Gestionar recursos para la conservación de suelos y manejo de la cobertura forestal
Subdirección Técnica	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones del área agrícola forestal
	Acompañamiento de los proyectos implementados en el área agrícola forestal
	Ser el enlace entre la Dirección, órganos de apoyo y control y órganos Administrativos-Financieros
	Gestionar para el fortalecimiento de capacidades técnicas de las mejoras continuas en temas agrícolas y forestales.
	Velar por la disponibilidad de recursos para la ejecución y cumplimiento de las funciones del área técnica
Depto. Saneamiento Ambiental.	Identificación y priorización de fuentes de agua para consumo humano y riego agrícola. (Unidad de recursos hídricos)
	Coordinar red de recolección de desechos especiales (Envases y empaques de plaguicidas)
	Propiciar tecnologías y asistencia técnica para el tratamiento de aguas mieles.
	Fortalecer los procesos de tratamiento de desechos orgánicos en los centros de manejo de residuos sólidos.
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Desarrollar y actualizar información de recurso suelo, agua, bosque y clima.
	Apoyo con análisis de muestras de laboratorio.
	Monitorear el impacto de las acciones implementadas y realizadas de las buenas prácticas agrícolas y forestales.
Depto. Educación Ambiental.	Recopilación de buenas experiencias en conservación de suelo y bosque.
	Sensibilización y Concientización de buenas prácticas agrícolas y forestales.
	Sensibilización en tema de cobertura forestal y conservación de suelo
	Sensibilización del manejo adecuado del recurso hídrico.
Depto. Fomento Económicos y Desarrollo Sustentable.	Establecer un plan de negocios para fomentar la economía local
	Comercialización de compost y otros productos
	Incentivar proyectos de ecoturismo.
	Promover proyectos agroforestales que promueva la economía local
	Fortalecer y desarrollar los canales de comercialización para el impulso de actividades económicas sostenibles.
	Asesoría y fortalecimiento a grupos emprendedores para la comercialización de productos agrícolas y forestales endógenos.
Depto. Agrícola y Forestal.	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2:
MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS Y CONTAMINANTES.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
1. FOMENTAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EL MANEJO DE LOS DESECHOS Y CONTAMINANTES DENTRO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN		
Objetivos estratégicos específicos:		
1.1. Fortalecer las capacidades de las municipalidades en el manejo de desechos sólidos y residuos líquidos.	2.1) No. Asistencias y asesorías brindadas	2.1). Desarrollar sistemas de manejo integrado de desechos líquidos y sus residuos dentro de la cuenca.
1.2. Implementar programas, proyectos y actividades que permitan reducir gradualmente los volúmenes de desechos y residuos sólidos dentro de la cuenca del lago Atitlán.	2.2) No. Asistencias y asesorías brindadas	2.2). Eficientizar el funcionamiento de las Plantas de aguas residuales (PTAR's) y Plantas de tratamiento de residuos sólidos (PTRS's) dentro de la cuenca.
1.3. Prestar asistencia para la gestión y el buen funcionamiento de los centros de manejo de desechos y residuos sólidos dentro de la cuenca del lago Atitlán.	2.3) No. De asistencias brindadas y "X" galones recolectados.	2.3). Reducida la contaminación por desechos y contaminantes.

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1
1.1). Diagnóstico del estado actual en agua entubada y Aguas residuales.
1.2). Evaluar los sistemas de tratamiento de desechos líquidos para proponer mejoras.
1.3). Identificar, sistematizar y socializar plantas municipales o privadas con buen manejo de aguas residuales e incentivarlas.
1.4). Fomentar la Educación Ambiental con énfasis en el manejo de desechos y contaminantes.
1.5). Estrategias para cerrar el círculo en los procesos de tratamiento. (DICA, buscar alianzas con USAC, INFOM y otras autoridades de cuenca)
2.1). Asistencia técnica para mejorar el manejo y operación de las PTAR's y PTDS. (DICA)
2.2). Promover la comercialización de valorizables: Reciclables y orgánicos. (DEFEDES)
2.3). Estrategias de sistemas tarifarios. (DEFEDES)
2.4). Alianzas para minimizar contaminación por desechos y contaminantes. (CE, DE, SUBDIRECCION)
2.5). Realizar jornadas de cierre basureros, ferias y foro ambiental. (DICA, DEA)
3.1). Propuestas para ampliar cobertura en servicios para tratamiento y manejo de desechos y contaminantes.
3.2). Desarrollar proyectos de investigación para aplicación de tecnologías para tratamiento de desechos y contaminantes. (DICA)
3.3). Establecer alianzas estratégicas para el cumplimiento de las normativa legal en el tema de manejo de desechos y contaminantes
3.4). Promover el uso de energía renovable para el Manejo integrado de desechos y contaminantes. (DEFEDES)
3.5). Fortalecer la gestión para NAMAS.

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 2
Coordinación Ejecutiva	Promover normas y regulaciones que reduzcan la contaminación por desechos y residuos sólidos, para mejorar el saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago Atitlán
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, UVG, USAC, ERIS, INFOM, AMSA, MARN, Laboratorio Nacional de Salud, ANAM, MISPAS, COCODES, Amigos del Lago)
	Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional para el tratamiento adecuado de los desechos líquidos.
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Incidencia política para la aplicación inmediata de la normativa vigente en materia de desechos y contaminantes
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para el manejo de los desechos y contaminantes.
Subdirección Técnica	Coordinación interinstitucional para el manejo integral de los desechos y contaminantes.
	Acompañamiento y gestión de proyectos a desarrollar en temas de saneamiento ambiental y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago Atitlán
	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones en temas de saneamiento y desechos y contaminantes
	Gestionar para el fortalecimiento de capacidades técnicas en manejo integrado de desechos y contaminantes.
Depto. Saneamiento Ambiental.	
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Desarrollar y actualizar información relacionada con desechos y contaminantes.
	Apoyo con análisis de muestras de laboratorio.
	Monitorear el impacto de las acciones implementadas en el manejo de desechos y contaminantes.
	Apoyar en proyectos de investigación para tratamiento de desechos y contaminantes
	Actualizar y generar información sobre puntos de contaminación y proponer soluciones para su reducción.
Depto. Agrícola y Forestal.	Fomentar las buenas prácticas de industrialización del café y producción agrícola. (BPA, BPM)
	Fortalecimiento en las capacidades de tratamiento de desechos sólidos orgánicos.
	Propiciar el reúso de aguas tratadas.
Depto. Educación Ambiental.	Campañas de sensibilización para disposición de desechos y contaminantes.
	Desarrollar procesos de sensibilización para el pago de servicios públicos.
	Campañas de educación ambiental vecinal.
	Educación ambiental con unidades móviles, bancos y cooperativas.

	Planificar eventos con carácter ambiental.
Depto. Fomento Económicos y Desarrollo Sustentable.	Fomentar uso de energía renovable para el manejo integrado de los desechos y contaminantes.
	Asesoría para la implementación de sistema tarifario de servicios municipales.
	Comercialización de reciclables.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3:
FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
2. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.		
Objetivos estratégicos específicos:		
2.1. Fomentar alternativas de Desarrollo Sostenible para la Población. (OT)	3.1) # de proyectos económicos y sostenibles diseñados, asesorados y coordinados con actores locales.	3.1). Se han impulsado programas de incentivos ambientales.
2.2. Promover el aprovechamiento de los recursos naturales para proyectos ecológicos	3.2) Promoción de un programa de incentivo ambiental de buenas prácticas económicas.	3.2). Se ha logrado favorecer mejores condiciones de la economía local.
2.3. Promover proyectos de desarrollo endógenos dentro de la Cuenca		3.3). Se ha implementado encadenamientos productivos.
2.4. Promover proyectos turísticos sostenibles en el destino Atitlán.		

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3
1.1). Fortalecer a los actores económicos en desarrollo ecológico sostenible.
1.2). Identificación de ventajas competitivas y comparativas en el territorio.
1.3). Incentivar a empresarios con reconocimientos en buenas prácticas ambientales. (Mediante alianzas estratégicas con otras instituciones, previo definir los tipos y clases de incentivos). (DICA, DSA, DAF)
2.1). Formulación de planes y estrategias en cadenas de valor con enfoque cultural.
2.2). Crear, implementar y promover mecanismos de desarrollo económico a través de la reducción de contaminantes de uso común. (Canales de comercialización)
3.1). Fomentar el encadenamiento productivo para el fortalecimiento de la economía local.
3.2). Formular y promocionar proyectos ecológicos sostenibles.
4.1). Promover diferentes formas de turismo como herramienta para la conservación de los recursos naturales.

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 3
Coordinación Ejecutiva	Emitir normas, regulaciones, políticas económicas y programas de incentivos ambientales para el fortalecimiento el desarrollo económico sostenible dentro de la Cuenca.
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.

	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, UVG, USAC, EPSUM, ANACAFE, MINECO, COCODES, INGUAT, entre otros)
	Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional para el fomento económico y desarrollo sostenible
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para el desarrollo económico sostenible.
Subdirección Técnica	Coordinación interinstitucional en temas de fomento económico y desarrollo sostenible.
	Acompañamiento y gestión de proyectos a desarrollar en temas de proyectos económicos y desarrollo sostenible en la cuenca del lago Atitlán
	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones en temas de desarrollo económico.
	Gestionar capacitaciones para el fortalecimiento técnico en Desarrollo económico.
Depto. Saneamiento Ambiental.	Acompañamiento en la categorización de productos reciclables.
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Conservación de las zonas litorales del Lago de Atitlán.
	Analizar la calidad del agua en las zonas de recreación dentro del Lago de Atitlán.
	Evaluar el impacto de los proyectos de desarrollo económicos y sostenibles sobre los recursos naturales.
Depto. Agrícola y Forestal.	Promover la recuperación y restauración ecológica de las riberas del Lago de Atitlán y sus afluentes.
	Apoyo para la conservación y recuperación de áreas con potencial turístico.
Depto. Educación Ambiental.	Grupos focales organizados ambientalmente para crear turismo comunitario y conservación del ambiente.
	Capacitación a micro empresarios para una producción más limpia con responsabilidad social.
	Promover la organización comunitaria para el fomento del uso de productos no dañinos a la salud del Lago, así como el uso sostenible y racional del agua.
DEFEDES	

1. MANDATOS

(DPSE-01)

ANÁLISIS DE MANDATOS:

El Estado de Guatemala está obligado a velar por la protección y conservación de los recursos naturales, como son los lagos de la Nación en particular y los recursos hídricos en general, como parte del patrimonio natural del país y emitir las disposiciones legales necesarias para conservar el equilibrio ecológico y prevenir la contaminación ambiental.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 64 "Patrimonio Natural", declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, asimismo, en el artículo 97 "Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico", indica que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

En el artículo 128 de la Constitución Política de la República de Guatemala "Aprovechamiento de Aguas, Lagos y Ríos"; se establece que "El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las rieras y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso"

Es así bajo este contexto, que en el año 1996, en cumplimiento a un mandato Constitucional, se crea la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE- mediante el Decreto No. 133-96 del Congreso de la República, con la capacidad de normar el desarrollo futuro y la conservación y protección del Lago de Atitlán, con el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, y fue hasta el año 2012 cuando por conducto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se emitió el Reglamento a la Ley de Creación de la AMSCLAE mediante el Acuerdo Gubernativo 78-2012, otorgándole a la AMSCLAE el mandato Institucional de: "**Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.**"

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-

(1) NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCIÓN (base legal, reglamentos, etc.)	(2) FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN (principales funciones según mandato)	(3) BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Ley de creación de la AMSCLAE, Decreto No. 133-96 del Congreso de la República de Guatemala.	La Autoridad para el Manejo sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno, la cual podrá denominarse AMSCLAE, tiene el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.	Conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas
Ley de Control de la producción, manejo, aprovechamiento y conservación del tul. Decreto 112-96 del Congreso de la República y sus reformas.	Aprobación de los comités del Tul de cada Municipio; Autorización de los reglamentos de funcionamiento de los comités de Tul; Realizar estudios, diagnósticos y monitoreos del impacto que cause la siembra del tul en la economía local y la ecología del lago.	Descentralizar el control de la producción, conservación y aprovechamiento del tul, con lo cual se benefician las poblaciones que lo trabajan y la ecología del Lago de Atitlán.
Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE, Acuerdo Gubernativo 78-2012, del Presidente de la República.	<ul style="list-style-type: none"> a) Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entorno natural; b) Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; c) Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos; d) Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos; e) Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca; f) Aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional. g) Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno; h) Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas; i) Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno; j) Gestionar y orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y, k) Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. 	<p>La AMSCLAE tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; la cual contará con los recursos financieros necesarios asignado en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Nación para su funcionamiento e inversión, pudiendo además, aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional para el cumplimiento de los objetivos operativos enmarcados dentro de sus atribuciones y del mandato institucional con fundamento en el Decreto Legislativo Número 133-96 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.</p>

2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS (DPSE-02)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-

Instrucciones :**Identificar las políticas directamente relacionadas**

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la política	Objetivo de la política	Población que describe la política	Meta de la política	Vinculación institucional con esta Política (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la política)
1	POLÍTICA MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL A.G. 791-2003	Vigencia: a partir del 11/12/2003	Objeto: Fijar la Política Marco de Gestión Ambiental para orientar planes, programas y proyectos vinculados a mantener la calidad ambiental y la sostenibilidad de la biodiversidad y los recursos naturales, a través de la dinámica de cambio gradual; la generación de consensos; y la participación e inclusión en los procesos de gestión ambiental, para que la sociedad haga uso de los recursos naturales bajo un enfoque de desarrollo sostenible.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y la conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de vida a manera de garantizar el acceso a sus beneficios para el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras.

2	<p>POLÍTICA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL. A.G. 63-2007</p>	<p>Vigencia: a partir del 14 de Marzo de 2007</p>	<p>Objetivo: Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.</p>	<p>Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.</p>	<p>Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>
3	<p>POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS. A.G. 111-2005</p>	<p>Vigencia a partir del 07 de Abril del 2005</p>	<p>Objetivo: Reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpio y ordenado que brinde a su población un ambiente saludable.</p>	<p>Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.</p>	<p>Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.</p>	<p>Esta actividad pretende hacer conciente a la población de los efectos ambientales de su propia actuación (de productores y consumidores) para reforzar el compromiso de cambiar los hábitos tradicionales negativos para la salud y el ambiente.</p>

POLÍTICA NACIONAL DE
CAMBIO CLIMÁTICO
GUATEMALA. A.G. 329-2009

Vigencia a partir
del 15 de
diciembre de
2009

Objeto: Adoptar prácticas de
prevención de riesgo,
reducción de la vulnerabilidad
y mejora de la adaptación
forzosa al cambio climático,
contribuya a la reducción de
emisiones de gases de efecto
invernadero en su territorio y
fortalezca su capacidad de
incidencia en las negociaciones
internacionales de cambio
climático, coadyuvando a la
mejora de la calidad de vida de
sus habitantes.

Población: Habitantes
de los 15 municipios de
la Cuenca del Lago de
Atitlán en los cuales la
AMSCLAE tiene
competencia delimitada
por los parteaguas de la
cuenca hidrográfica del
Lago de Atitlán.

Meta: 15
Municipios de la
Cuenca del lago
de Atitlán.

Las instituciones públicas que
tengan atribuciones y funciones
relacionadas con el tema de cambio
climático, están obligadas a dar
efectivo cumplimiento a la Política
Nacional de Cambio Climático. Para
tal efecto dichas instituciones
deberán coordinar sus acciones con
el Ministerio de Ambiente y
Recursos Naturales -MARN-

5	POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS A LOS DESASTRES. A.G. 06-2011	Vigencia a partir del 16 de julio del 2011	Objetivo: Lograr el aumento de la residencia y la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones y los Pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo a los desastres como fundamento de mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Lograr el aumento de la residencia y la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones y los Pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo a los desastres como fundamento de mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.
---	--	--	---	---	---	---

6	<p>EDUCACIÓN AMBIENTAL. A.G. 38-2010</p>	<p>Vigencia a partir del 17 de Noviembre del 2010</p>	<p>Objetivo: Incluir la educación ambiental permanente, en el sistema educativo nacional, en los diferentes niveles, ciclos, grados y etapas del sistema escolar, en sus distintas modalidades; en centros educativos públicos, privados y por cooperativas, en el entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural.</p>	<p>Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.</p>	<p>Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.</p>	<p>Promover en la población guatemalteca la construcción de una cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país.</p>
8	<p>POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS A.G. 281-2015</p>	<p>Vigencia a partir del 16 de Diciembre del 2015</p>	<p>Objetivo: Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala.</p>	<p>Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.</p>	<p>Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.</p>	<p>Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala.</p>

9	<p>LEY DE FOMENTO A LA DIFUSIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Decreto 116-96</p>	<p>Vigencia a partir del 31 de Diciembre de 1996</p>	<p>Objetivo: Promover la difusión de la educación y conciencia ambiental, en forma permanente, a través de los medios de comunicación del país; Motivar e incentivar a todos los sectores del país a difundir programas de educación y de conciencia ambiental.</p>	<p>Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atitlán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.</p>	<p>Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.</p>	<p>Promover la difusión de la educación y conciencia ambiental, en forma permanente, a través de los medios de comunicación del país; Motivar e incentivar a todos los sectores del país a difundir programas de educación y de conciencia ambiental.</p>
---	---	--	---	--	--	---

3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (DPSE-03)

Objetivo : Desarrollar el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de Prioridad Nacional, Metas Estratégicas de Desarrollo, Metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones : Analizar

Llene las casillas de acuerdo a la vinculación definida de acuerdo a sus mandatos y análisis de políticas

Prioridad Nacional	N/A
Meta Estratégica de Desarrollo	N/A
Eje de la Política General de Gobierno	Ambiente y Recursos Naturales
Resultado Estratégico de País (PGG)	Ambiente y Recursos Naturales

ODS			K'ATUN			
CODIGO ODS	OBJETIVO	META	PRIORIDAD	META	RESULTADO	LINEAMIENTO
ODS6	Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.	Meta 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas. Meta 6.3 Y Meta 6.4	Ambiente y Recursos Naturales	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %	N/A	N/A
ODS 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los gosqus, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	Meta 15.1 y Meta 15.2				
ODS7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.	Ambiente y Recursos Naturales	Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019).	N/A	N/A

4. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA (DPSE-04)

4.1. PROBLEMÁTICA:

Para el análisis de la problemática, se utilizó la metodología establecida en el “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. – Gestión por Resultados” (MINFIN-SEGEPLAN 2013), este análisis permitió establecer la problemática central de la Cuenca del Lago de Atitlán como condición de interés, así como los principales factores causales que la originan y los efectos que se derivan de las mismas, los cuales son determinantes en los diferentes procesos e intervenciones de la institución en el cumplimiento de su función.

El Lago de Atitlán sufre ya una grave contaminación en sus aguas y su entorno, por desechos (Desechos líquidos, desechos sólidos y desechos especiales) que requiere de estrategias inmediatas para el diseño de planes de manejo y cuidado integral del mismo que conlleve a la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar la preservación, conservación y protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico del Lago de Atitlán y su entorno.

En el tema de conservación de suelos, existe un inadecuado uso del suelo en las riberas del Lago de Atitlán, que afecta el equilibrio de los ecosistemas que lo rodean, especialmente en

aquellas zonas de recarga de acuíferos y cobertura boscosa que es necesario conservar y restaurar para prevenir mayores daños ecológicos.

AMSCLAE ha enfocado sus prioridades institucionales en el saneamiento ambiental (residuos líquidos y sólidos) y la falta de buenas prácticas agrícolas que permitan conservar la cobertura forestal y manejar de manera sostenible los suelos para evitar la erosión. Existen otros problemas ambientales, sin embargo, la información científica generada a la fecha indica que las intervenciones institucionales se tienen que enfocar en las prioridades antes mencionadas, ya que impactan directamente en la salud humana y causan un proceso de contaminación y deterioro en la cuenca y en el Lago Atitlán.

De los 15 municipios que integran la cuenca del lago, únicamente Sololá, Panajachel, San Andrés Semetabaj, Santa Cruz la Laguna, Aldea Chukumuk en Santiago Atitlán y Santa Catarina Palopó; tienen plantas de tratamiento de aguas residuales, pero en su mayoría, los parámetros que se evalúan, sobrepasan los límites máximos permitidos, es decir que no cumplen con los valores que establece el Acuerdo Gubernativo 12-2011 Reglamento de Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán.

En el territorio de la cuenca se tienen identificados un aproximado de 650 basureros clandestinos en 11 municipios que año con año incrementan los volúmenes de basura acumulada. Datos de modelación generados en los últimos años, sugieren niveles de erosión que van de moderados a severos, según clasificación de la FAO 2009, los datos estimados para la cuenca oscilan entre 18 a 24 ton-1 ha-1 año.

4.2. IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y SU RELEVANCIA

Los problemas identificados en la cuenca del lago de Atitlán, tienen relevancia de tipo ambiental como la preservación de la base de los recursos en la cuenca (bosque, suelos, agua), asimismo, tienen una relevancia enfocada a salud pública, ya que los basureros clandestinos constituyen focos de contaminación del suelo, el agua y como fuentes de vectores de enfermedades.

Por su parte, las aguas residuales tienen la característica de amenazar el recurso hídrico, especialmente el lago de Atitlán, con el aporte de nutrientes (Nitrógeno y Fósforo) que generan un impacto significativo en la ecología acuática y que son potencialmente la causa de la eutrofización del lago. Asimismo, constituyen un problema de salud pública, ya que, muy cerca de las desembocaduras de los ríos Quiscab y San Francisco se sitúan las principales playas públicas que son visitadas por locales y extranjeros y que son sitios de recreación muy frecuentados. El problema se ve agravado al existir tres municipios que hacen uso del agua del lago para consumo humano.

De igual forma, la erosión de los suelos aparte de constituir un problema que afecta física y químicamente los ríos y el lago, también son de importancia económica, ya que, al perder las capas fértiles de los suelos en las zonas altas y medias de la cuenca, los agricultores se ven obligados a invertir más en la compra de fertilizantes y otros mejoradores de suelos para igualar o incrementar el rendimiento de sus cultivos anualmente.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

DPSE-04

Institución : DEA-AMSCLAE.

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

[Ir a DPSE-Anexo 4 Información de apoyo](#)

No	Problemas identificados	Relevancia				TOTAL RELEVANCIA	Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.		La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	10.0	7.5	10.0	10.0	9.4	7.5	10.0	10.0	9.2	1.0	5.0	2.5	2.83	8.03	Alta Prioridad	1
2	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	10.0	5.0	10.0	7.5	8.1	7.5	7.5	10.0	8.3	2.5	2.5	2.5	2.50	7.04	Alta Prioridad	3
3	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.5	10.0	10.0	10.0	9.4	7.5	7.5	7.5	7.5	1.0	5.0	2.5	2.83	7.69	Alta Prioridad	2
4	Perdida de valores en la poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	2.5	5.0	2.5	2.5	3.1	2.5	5.0	2.5	3.3	1.0	5.0	2.5	2.83	3.11	Baja Prioridad	4

RESUMEN

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	8.03	6	#N/D	#N/D
2	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.69	7	#N/D	#N/D
3	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	7.04	8	#N/D	#N/D
4	Perdida de valores en la poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	3.11			

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

DPSE-04

Institución : DEFEDES - AMSCLAE.

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	Relevancia					Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Poca conciencia de parte de las autoridades municipales sobre emprendimientos empresariales sustentables.	10.0	7.5	7.5	7.5	8.1	7.5	10.0	1.0	6.2	2.5	5.0	7.5	5.00	7.11	Alta Prioridad	2
2	Poca disponibilidad de fondos para invertir en proyectos amigables al medio ambiente.	10.0	7.5	7.5	7.5	8.1	5.0	2.5	1.0	2.8	5.0	5.0	7.5	5.83	6.61	Alta Prioridad	3
3	Poca prioridad en Instituciones públicas y privadas sobre iniciativas de energía limpia y renovable.	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	2.5	2.5	1.0	2.0	5.0	5.0	7.5	5.83	10.00	Alta Prioridad	1

[Ir a DPSE-Anexo 4 Información de apoyo](#)

RESUMEN			RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación

1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	10.00	Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
				1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
2	Procesos insuficientes de educación ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.11	Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
			Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
3	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	6.61	Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

DPSE-04

Institución : DAF-AMSCLAE



NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS			CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición	
No	Problemas identificados	Relevancia					Apoyo				Capacidad						
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradación del bosque, avance frontera agrícola)	10.0	10.0	10.0	5.0	8.8	7.5	7.5	2.5	5.8	2.5	7.5	2.5	4.17	7.25	Alta Prioridad	1
2	Erosión hídrica en áreas de producción agrícola en la cuenca Atitlán	10.0	5.0	10.0	5.0	7.5	7.5	7.5	2.5	5.8	2.5	7.5	2.5	4.17	6.50	Alta Prioridad	2

RESUMEN			RESUMEN																																		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia				Calificación																													
1	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradación del bosque, avance frontera agrícola)	7.25		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Características de la importancia del problema</th> <th colspan="5">Ponderación de Acuerdo a la Característica</th> </tr> <tr> <th>1.0</th> <th>2.5</th> <th>5.0</th> <th>7.5</th> <th>10.0</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Relevancia</td> <td>Irrelevante</td> <td>Poco relevante</td> <td>Medianamente relevante</td> <td>Relevante</td> <td>Muy relevante</td> </tr> <tr> <td>Apoyo</td> <td>Inexistente</td> <td>Parcial</td> <td>Existente</td> <td>Importante</td> <td>Significativo</td> </tr> <tr> <td>Capacidad</td> <td>Deficiente</td> <td>Regular</td> <td>Bueno</td> <td>Muy Bueno</td> <td>Excelente</td> </tr> </tbody> </table>				Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica					1.0	2.5	5.0	7.5	10.0	Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante	Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo	Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	
Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica																																				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0																																
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante																																
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo																																
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente																																
2	Erosión hídrica en áreas de producción agrícola en la cuenca Atitlán	6.50																																			

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

DPSE-04

Institución : DSA -AMSCLAE-

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

[Ir a DPSE-Anexo 4 Información de apoyo](#)

No	Problemas identificados	Relevancia				TOTAL RELEVANCIA	Apoyo				Capacidad				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.		La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Contaminación de los cuerpos de agua por las aguas residuales generadas y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	8.0	8.0	9.0	9.0	8.5	6.0	6.0	7.0	6.3	3.0	4.0	6.0	4.33	7.23	Alta Prioridad	1
2	Contaminación por el deficiente manejo de los desechos sólidos generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	8.0	8.0	8.0	9.0	8.3	6.0	6.0	7.0	6.3	2.0	4.0	6.0	4.00	7.02	Alta Prioridad	2
3	Contaminación por la falta de manejo de los desechos especiales generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	8.0	8.0	8.0	9.0	8.3	3.0	6.0	4.0	4.3	2.0	2.0	4.0	2.67	6.35	Mediana Prioridad	3
4																	

RESUMEN

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Contaminación de los cuerpos de agua por las aguas residuales generadas y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	7.23	4		
2	Contaminación por el deficiente manejo de los desechos sólidos generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	7.02			
3	Contaminación por la falta de manejo de los desechos especiales generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atilán.	6.35			

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

DPSE-04

Institución : DICA -AMSCLAE-		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
No	Problemas identificados	El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD			
1	Calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la cuenca del lago Atitlán	10.0		10.0	10.0	10.0	1.0	7.5	10.0	6.2	1.0	1.0	2.5	1.50	7.53	Alta Prioridad	1
2																	

[Ir a DPSE-Anexo 4 Información de apoyo](#)

RESUMEN			RESUMEN		
No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación	No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de prácticas ambientales.	7.53	4		
2			5		
3			6		

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

5. MODELO CONCEPTUAL (ÁRBOL DE PROBLEMAS) (DPSE-04A)

La Gestión por Resultados (GpR), se concibe como “un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean éstos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas”

El modelo conceptual es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que han sido utilizados en investigaciones (evidencias) sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, que interrelacionadas en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico (experimentos y/o pruebas con valor estadístico) adecuado para orientar la búsqueda de soluciones.

FORMULACIÓN DE MODELOS DE CAUSALIDAD (PUEDE SER MODELO CONCEPTUAL O ARBOL DE PROBLEMAS)		DPSE-04A
Opción 1		Opción 2
Modelo conceptual		Arbol de problemas
Buscar modelos conceptuales existentes y adaptarlos a la problemática nacional, mencionar la fuente.		Si no existe ningún modelo conceptual, entonces crear un Arbol de problemas para la problemática central.
		AMSCLAE
		ESTRUCTURA DE UN ARBOL DE PROBLEMAS
Modelo conceptual reconocido (agregar el diagrama investigado)		
	<p>Nota: Ver páginas 68-70 / 83 -85 de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados</p>	
Es necesario sustentar el modelo con un documento narrativo que describa como mínimo:		
1)	Si buscaron un modelo conceptual reconocido y lo adaptaron	
2)	Si no encontraron modelo conceptual y procedieron a elaboración de Arbol de Problemas (solo se presenta una de las dos opciones)	
3)	Cual fue la metodología utilizada	
	3.1) Quienes participaron en la elaboración?	
	3.2) Que tecnica utilizaron para la elección de la problemática central?	
	3.3) Que analisis desarrollaron para evidenciar las posibles causas directas e indirectas?	
	3.4) Cuales fueron los analisis que llevaron a cabo para determinar la priorización de las causas?	
	3.5) Se analizó la magnitud establecida en los diferentes niveles de causalidad del problema?	

6. JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES CRÍTICOS (DPSE-04B)

JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

DPSE-04B

Institución :

AMSCLAE

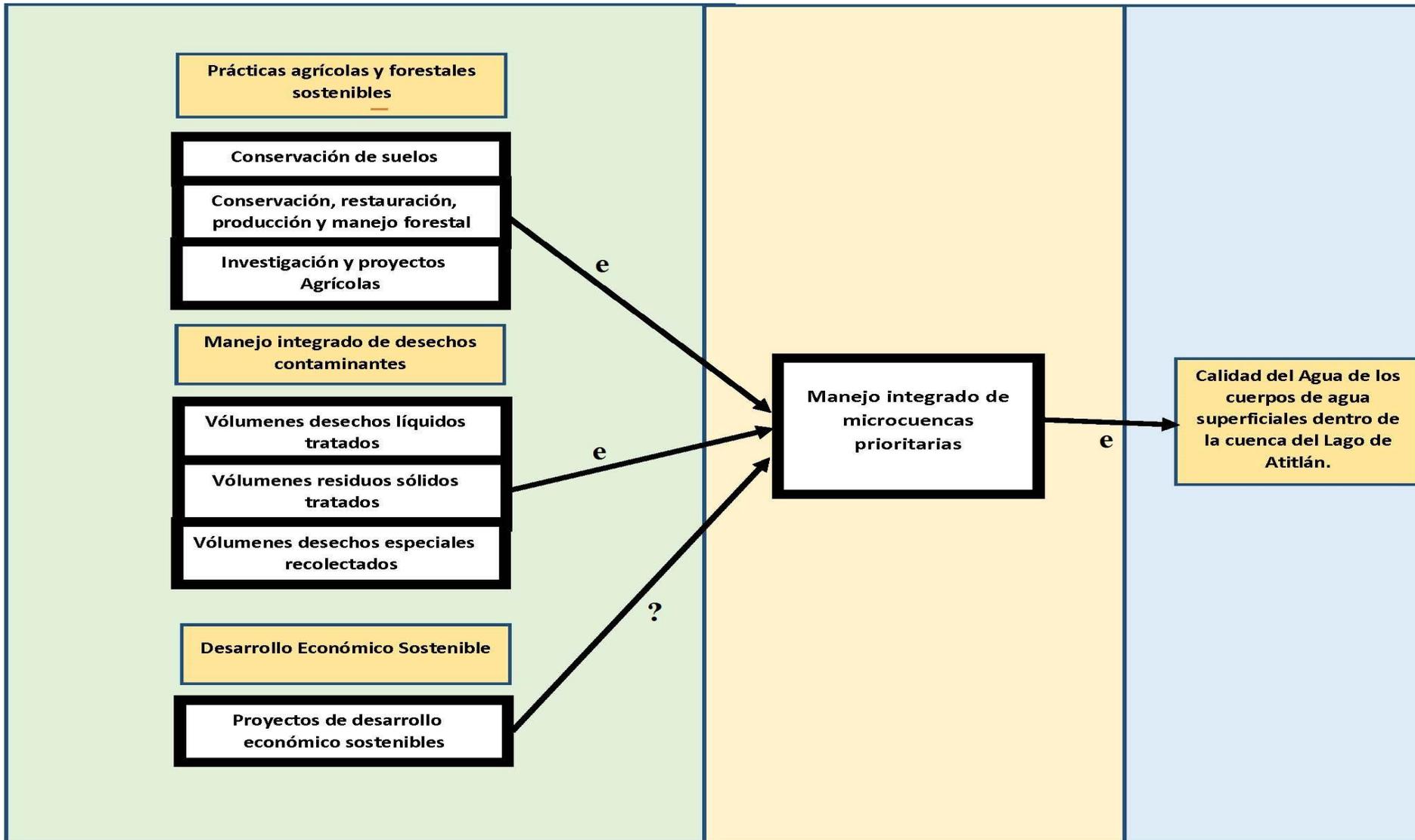
Problema Priorizado o Problema Central:

CONTAMINACIÓN DEL LAGO DE ATITLÁN

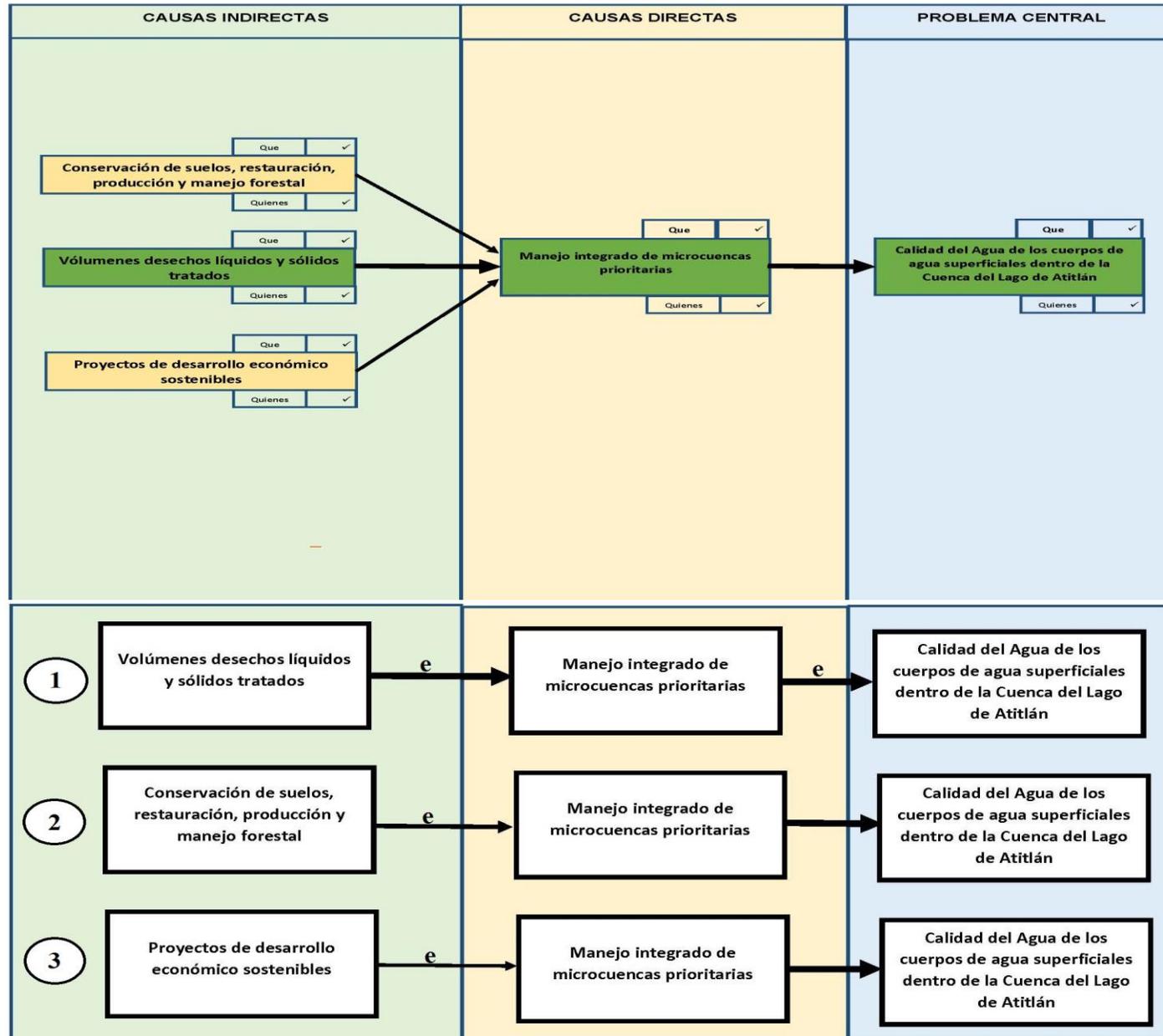
PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

No.	Responsable	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición
1	DEA	Poca personal enfoca a concientizar y sensibilizar el tema ambiental en la Cuenca del Lago Atitlán.	10	2.5	1	6.70	Alta Prioridad	14
2		Poca involucramiento de las municipalidades, cocodes, instituciones y grupos organizados en los procesos de formación ambiental.	7.5	5	1	5.70	Mediana Prioridad	15
3		Debil uso de principios que valore los recursos naturales	5	5	1	4.20	Mediana Prioridad	16
4		Poca educacion ambiental para el cuidado y protección del medio ambiente	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	11
5	DEFEDES	Poca conciencia ambiental en los actores económicos	7.5	7.5	7.5	7.50	Alta Prioridad	10
6		Poca responsabilidad social empresarial	7.5	7.5	7.5	7.50	Alta Prioridad	9
7		Falta de disposiciones institucionales para normar las buenas prácticas ambientales.	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	5
8		Falta de interés de autoridades municipales	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	4
9		Carencia de políticas económicas locales	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	3
10		No hay disponibilidad de fondos para proyectos económicos.	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	6
11	DAF	Desconocimiento de los agricultores del uso adecuado del suelo	10	5	5	8.00	Alta Prioridad	6
12		Falta de asistencia tecnica para desarrollo de buenas practicas agricolas y forestales	10	5	5	8.00	Alta Prioridad	6
13	DSA	Ineficiencia en la Depuración de Aguas Residuales, generando como consecuencia contaminación al lago de Atitlán y Problemas Gastrointestinales en la población por extracción de Agua para Consumo Humano, por municipalidades	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	12
14		Ineficiencia en la Disposición Final de Desechos Sólidos, generando como consecuencia Afecciones de Salud en la Población, e Insalubridad y Contaminación a Sistemas Ecosistémicos y Mantos Freáticos, por municipalidades	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	12
15	DICA	Mala calidad de vida de la población que vive dentro de la cuenca	10	10	7.5	9.50	Alta Prioridad	2
16		Pérdida de la disposición de recursos hídricos.	10	10	10	10.00	Alta Prioridad	1

7. MODELO EXPLICATIVO (DPSE-04C)

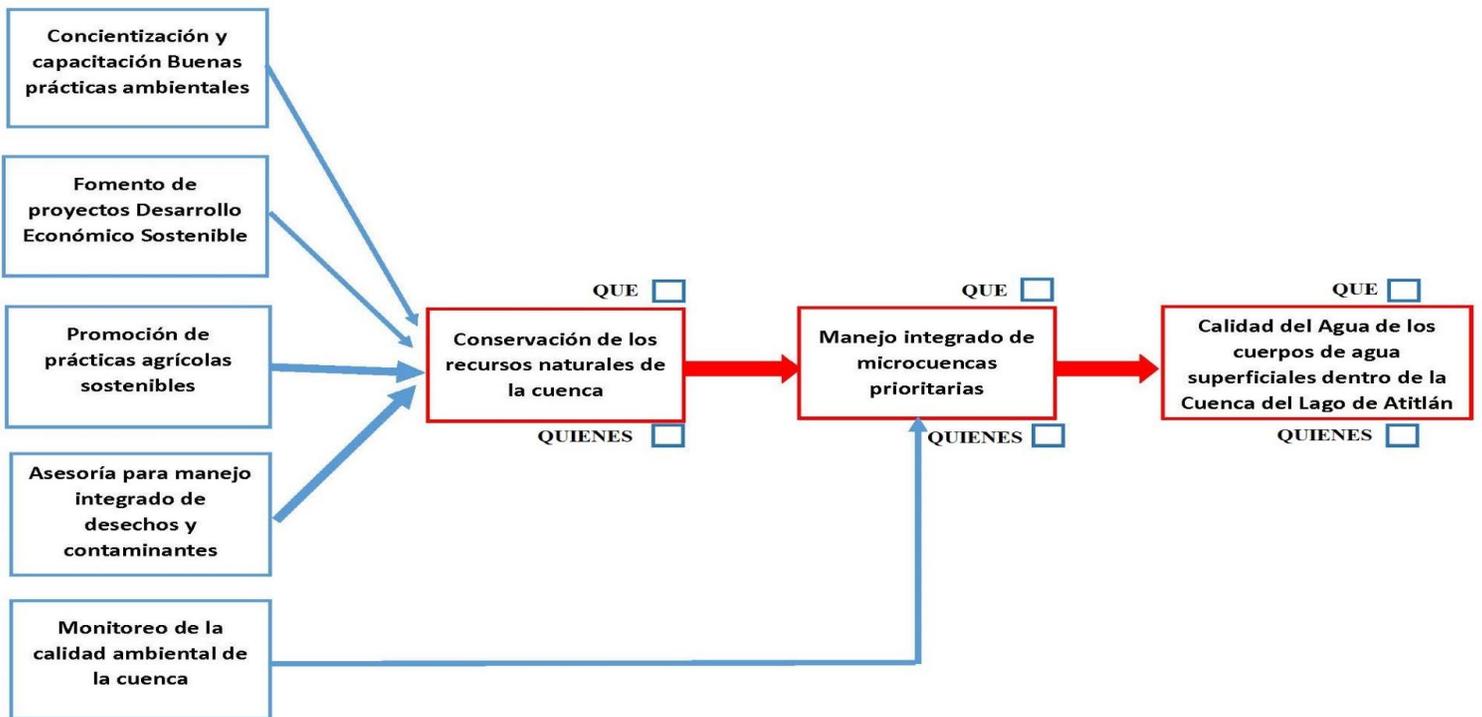
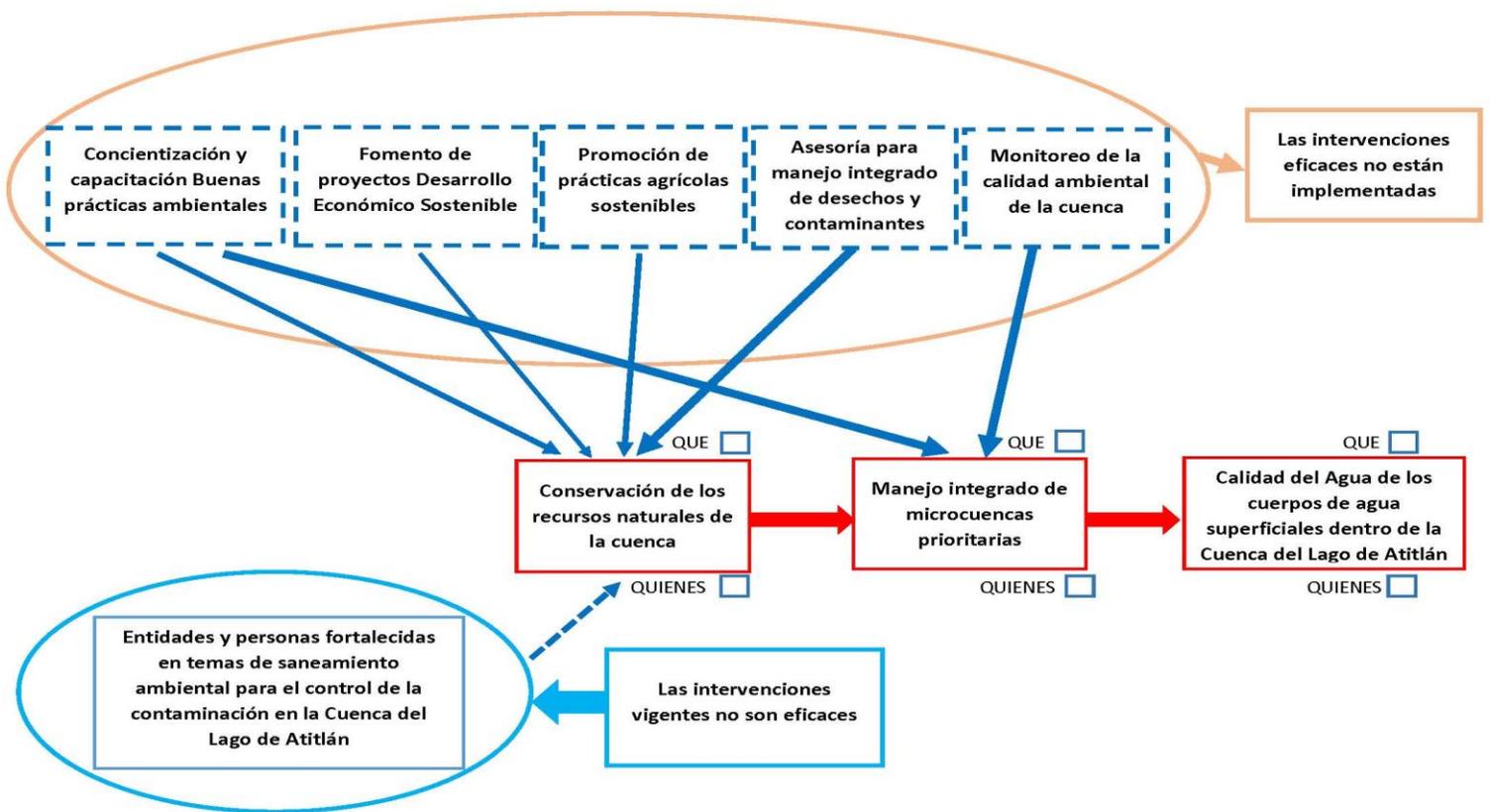


8. CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS (DPSE-04D)



9. MODELOS PRESCRIPTIVOS (DPSE-04E)

MODELO PRESCRIPTIVO



10. FORMULACIÓN DE RESULTADOS

(DPSE-04F)

A la AMSCLAE, como entidad rectora del ambiente y del manejo de la cuenca del lago de Atitlán, tiene como función principal y fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, gestionando los recursos necesarios y el apoyo interinstitucional para la realización y cumplimiento de los objetivos operativos enmarcados dentro de sus atribuciones.

FORMULACIÓN DEL RESULTADO FINAL (Estratégico y/o Institucional)

DPSE-04F

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado

¿QUE?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.

Calidad del agua

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.

Principales ríos tributarios del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)

Incrementar el valor del ICA

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)

10 unidades del valor del ICA, en 10 años

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2019-2028	Calidad de Agua	Principales ríos tributarios del Lago de Atitlán	Incrementar	10 unidades del ICA
Formulación del Resultado:	<u>“Para el 2028 se incrementó a 60 el valor promedio del índice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 41 en 2018 a un 51 en el 2028)”</u>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico

Final

Intermedio

Inmediato

Formulación línea de base

Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2028	10	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	10
2026	8	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	8
2024	6	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	6
2022	4	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	4
2020	2	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	2
2018	0	Unidades de ICA (Índice de Calidad de Agua)	0

Nota Ver página 88 Guía de GpR

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INTERMEDIO

DPSE-04F

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado

¿QUE?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.

Planes de manejo integrado

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.

Microcuencas prioritarias

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)

Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y periodo de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)

10 microcuencas en 5 años.

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2019-2023	Planes de manejo integrado	microcuencas prioritarias	Incrementar	10
Formulación del Resultado:	<i>Para el 2023, incrementar en 10 el número de Planes de Manejo Integrado de microcuencas del Lago de Atitlán, sobre la línea base 2018 de 0 a 10 Planes de Manejo Integrado.</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Lógico

Final

Intermedio

Inmediato

Formulación línea de base

Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2023	10	Planes de Manejo	10
2022	8	Planes de Manejo	8
2021	6	Planes de Manejo	6
2020	4	Planes de Manejo	4
2019	2	Planes de Manejo	2
2018	0	Planes de Manejo	0

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INMEDIATOS (1)

DPSE-04F

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado

¿QUE ?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.

Áreas bajo manejo forestal y con prácticas de conservación de suelos

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.

Cuenca del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)

Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)

578 has. En 3 años

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2019-2021	Áreas bajo manejo forestal y con prácticas de conservación de suelos	Cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	578 has. En 3 años
Formulación del Resultado:	<i>Incrementar el número de hectáreas bajo manejo forestal y con prácticas de conservación de suelos, de 178 en el 2018 a 578 al finalizar el año 2021.</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico

Final

Intermedio

Inmediato

Formulación línea de base

Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2021	200	Hectáreas	200
2020	200	Hectáreas	200
2019	178	Hectáreas	178
2018	178	Hectáreas	178

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INMEDIATOS (3)

DPSE-04F

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado

¿QUE?

Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactado en forma positiva.

Proyectos de desarrollo económico sostenible

¿QUIÉNES?

Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geográfica. De acuerdo a la población objetivo.

Cuenca del Lago de Atitlán

¿CUÁL ES EL CAMBIO?

Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)

Incrementar

¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?

Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)

432 proyectos en 3 años

Ejemplo de formulación del resultado

TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2020-2022	Proyectos de desarrollo económico sostenible	Cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	432 proyectos en 3 años
Formulación del Resultado:	<i>Incrementar el número de proyectos de desarrollo económico sostenible, de 32 en el 2018 a 148 en 2022</i>			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Lógico

Final

Intermedio

Inmediato

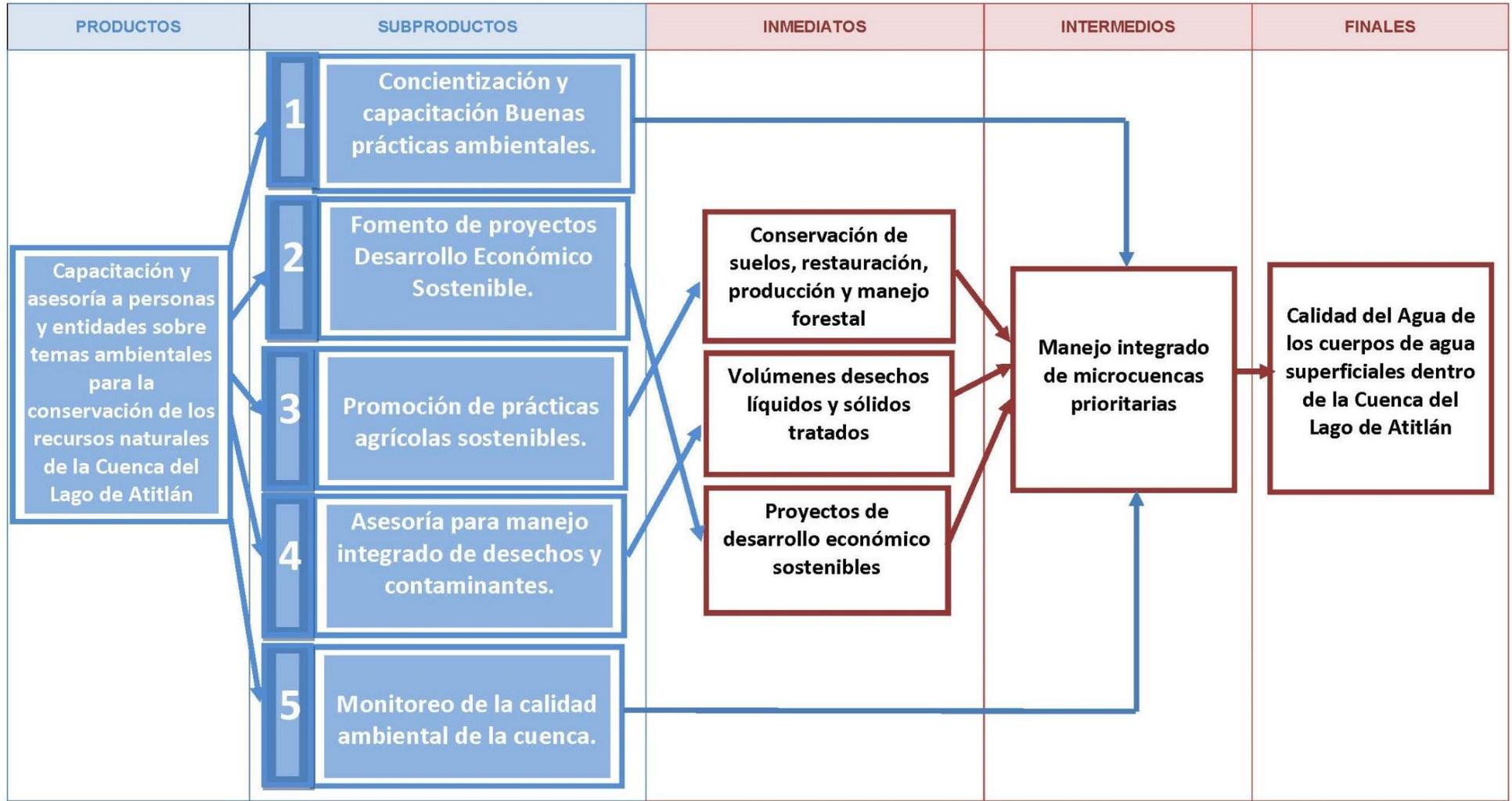
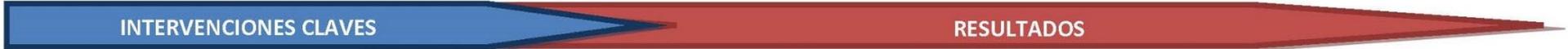
Formulación línea de base

Año	Meta Física (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2022	148	Proyectos *	148
2021	143	Proyectos *	143
2020	141	Proyectos *	141
2019	80	Proyectos *	80
2018	32	Proyectos *	32

11.MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA (DPSE-04G)



AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN - AMSCLAE



12. ANÁLISIS DE POBLACIÓN (DPSE-05)

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible, lo establece el marco jurídico institucional, el cuál define las funciones que le corresponden a la AMSCLAE y de igual manera delimita su ámbito de competencia que geográficamente está definida por los parteaguas que delimitan la Cuenca del Lago de Atitlán, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional, en tal sentido la AMSCLAE está facultada para coordinar con las instituciones del sector público y privado, los pobladores en general y los consejos de Desarrollo que efectúen actividades que puedan afectar el ecosistema del Lago de Atitlán. En ese sentido, la población objetivo la conforman todos los habitantes y entidades públicas y privadas de la Cuenca del Lago de Atitlán.

Descripción de la población objetivo que por mandato debe atender la institución:

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	*Población universo	*Población objetivo	*Población elegible	Sexo		RANGO DE EDAD	Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población	Comunidad Lingüística	Tamaño de la Población elegible
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - AMSCLAE -														
Malas practicas ambientales en la Cuenca del Lago de Atitlán	Deterioro del medio ambiente y en la salud de la población por el mal uso de los recursos existentes en los ecosistemas por el desconocimiento de practicas ambientales.	505,506	143,290	62,663	69,441	73,849	0 hasta Menores de 13 años (Niñez) 13 hasta 30 años (Juventud) Mayores de 30 hasta 60 años (Adultos) Mayores de 60 años (Tercera Edad)	n/d	n/d	Sololá	Sololá	Maya y mestiza	Kaqchiquel	62,663
			5,602	2,520	2,691	2,911		n/d	n/d		San Jose Chacaya	Maya y mestiza	Kaqchiquel	2,520
			26,437	11,896	13,546	12,891		n/d	n/d		Santa Lucia Utatlán	Maya y mestiza	Kiche	11,896
			7,578	N/A	3,599	3,979		n/d	n/d		Concepción	Maya y mestiza	Kaqchiquel	N/A
	Procesos insufientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán		14,340	N/A	7,022	7,318		n/d	n/d		San Andrés Semetabaj	Maya y mestiza	Kaqchiquel	N/A
			19,769	19,306	9,858	9,911		n/d	n/d		Panajachel	Maya y mestiza	Kaqchiquel	19,306
			6,999	N/A	3,370	3,629		n/d	n/d		Santa Catarina Palopo	Maya y mestiza	Kaqchiquel	N/A
			14,099	N/A	6,963	7,136		n/d	n/d		San Antonio Palopo	Maya y mestiza	Kaqchiquel	N/A
			33,234	N/A	16,729	16,505		n/d	n/d		San Lucas Tolimán	Maya y mestiza	Tz'utujil	N/A
			8,670	3,901	4,321	4,349		n/d	n/d		Santa Cruz La Laguna	Maya y mestiza	Kaqchiquel	3,901
	Falta de compromiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales		8,038	N/A	4,168	3,870		n/d	n/d		San Pablo La Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil	N/A
			5,283	2,377	2,360	2,923		n/d	n/d		San Marcos La Laguna	Maya y mestiza	Kaqchiquel	2,377
			12,013	N/A	6,061	5,952		n/d	n/d		San Juan La Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil	N/A

poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	12,050	N/A	6,041	6,009	n/d	n/d	San Pedro La Laguna	Maya y mestiza	Tz'utujil	N/A
	50,839	35,932	25,044	25,795	n/d	n/d	Santiago Atitlán	Maya y mestiza	Tz'utujil	35,932

DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE - AMSCLAE -

Poca priorización de parte de Entidades públicas y Privadas en la implementación de Proyectos sostenibles.	Poca conciencia ambiental en los actores económicos, carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental, falta de interés de Autoridades Municipales priorizar proyectos sustentables.	Habitantes de la Cuenca del Lago de Atitlán	Actores económicos	Mipymes	120	100	30 a 60 años	x	x	Solola	Panajachel, San Antonio Palopó, San Andrés Semetabaj, San Lucas Toliman, Santiago Atitlán, San Pedro La Laguna, San Juan La Laguna, Santa Cruz La Laguna, San Marcos La Laguna.	Maya	Kiches, Kaqchiqueles, Tzutuhiles	60%
--	--	---	--------------------	---------	-----	-----	--------------	---	---	--------	---	------	----------------------------------	-----

DEPARTAMENTO DE AGRÍCOLA Y FORESTAL - AMSCLAE -

Mal uso del recurso suelo y bosque en la cuenca Atitlán	Desconocimiento de agricultores de uso adecuado del suelo y falta de asistencia técnica para desarrollo de buenas practicas agrícolas y forestales	505506	368250	890	700	190	18 a 70 años		100%	Sololá	19 municipios	Tzutujil, Kaqchiquel	Tzutujil, Kaqchiquel	890
---	--	--------	--------	-----	-----	-----	--------------	--	------	--------	---------------	----------------------	----------------------	-----

DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - AMSCLAE -

Contaminación por aguas residuales, desechos sólidos y desechos contaminantes generados y que afectan a los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán.	Manejo deficiente e inadecuado de las aguas residuales, desechos sólidos y desechos especiales dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	401,911	171,088	94,098	44,226	49,872	0-60 años	55%	45%	Sololá	Sololá		94,098
			22,266	12,246	6,000	6,246		85%	15%		Panajachel		12,246
			8,507	5,104	2,501	2,603		60%	40%		Concepción		5,104
			15,552	8,554	4,191	4,363		55%	45%		San Andrés Semetabaj		8,554
			6,727	4,036	1,977	2,059		60%	40%		San José Chacayá		4,036
			55,601	44,481	21,796	22,685		80%	20%		Santiago Atitlán		44,481
			36,190	27,142	13,843	13,299		75%	25%		San Lucas Toliman		27,142
			12,646	9,485	4,647	4,838		75%	25%		San Pedro la Laguna		9,485
			12,922	10,338	5,272	5,066		80%	20%		San Juan La Laguna		10,338
			8,562	6,422	3,275	3,147		75%	25%		San Pablo La Laguna		6,422
			6,391	4,793	2,349	2,444		75%	25%		San Marcos la Laguna		4,793
			11,965	7,179	3,691	3,488		60%	40%		Santa Clara la Laguna		7,179
			10,145	6,087	2,983	3,104		60%	40%		Santa Cruz la Laguna		6,087
			14,812	11,504	5,637	5,867		80%	40%		San Antonio Palopó		11,504
			8,537	6,403	3,137	3,266		75%	25%		Santa Catarina Palopó		6,403

13. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS (DPSE-06)

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -AMSCLAE-												
1	Encuentras de percepción ambiental					La perspectiva de la población en general	Ana Gabriela Davila Recinos, 2017	x				Tomar el analisis de la poblacion sobre la situacion actual del Lago de Atitlán
2	Ficha de monitoreo de Medios de Comunicación					La perspectiva de la población en general	Lucía Mendoza, David Sosa, 2017 Irma Xep, Jaime Baran, 2018	x				Evaluar la percepción de la población sobre la problemática y en que medios de comunicación escuchan para poder utilizar como medio de sensibilización.
3	Estrategia de Intervención de Educación Ambiental en la Cuenca del Lago de Atitlán					El accionar del DEA para el cambio de actitud de la población de la Cuenca del Lago de Atitlán	Equipo del DEA, 2018	x				Estrategias para accionar en la familia, escuela y comunidad la educación ambiental
4	Diagnostico municipal y escolar en los municipios priorizados por el DEA para el año 2019					La perspectiva de la población en general	Lucía Mendoza, David Sosa, Irma Xep, Jaime Baran, Martín Juracán, José Vasquez, Jenifer Ixtelá, Kimberly Choxom, Anabely Sosa, Herlinda y Elizabeth Quiñonez, 2019	x				Tomar el analisis de la poblacion sobre la situacion actual del Lago de Atitlán
DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE -AMSCLAE-												
1	Estudio para identificar externalidades en el sector empresarial y mecanismos de internalización en el municipio de Panajachel, Sololá.			x			Lic. Blaymiro Mejía, noviembre 2016.	x				Poca conciencia ambiental de los actores economicos.
2	Estudio de potencial económico y agenda de competitividad del departamento de sololá.			x			Mesa departamental de Competitividad, Sololá		x			Carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental,
3	Análisis de Competitividad Departamento de Sololá.			x			Hector Rodolfo Fernández Cardona, USAC, Sololá, junio 2014.		x			Carencia de disposiciones institucionales, política económica local con sostenibilidad ambiental,
4	Documento base del pacto ambiental en Guatemala, 2016-2020.						MARN.			x		Falta de interés de Autoridades Municipales priorizar proyectos sustentables.

DEPARTAMENTO DE AGRÍCOLA Y FORESTAL -AMSCLAE-															
1	Estudio semidetallado de suelos del departamento de Sololá				X					MAGA, 2012		X			Analisis de uso del suelo, capacidad de uso del suelo, voación y erosion
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL -AMSCLAE-															
1	Informe anual de las acciones para el fortalecimiento del saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago de Atitlán.									Informe anual	DSA, 2018		X		Acciones para minimizar la contaminación generada en la cuenca del lago de Atitlán.
2	Informe anual de las visitas, asesoría y opiniones técnicas en el tratamiento de las aguas residuales dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	X									Félix Aguilar, 2018	X			Asesoría técnica sobre el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, comunitarias y privadas, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
3	Informe anual del fortalecimiento y asesoría en la gestión y manejo municipal sobre los desechos sólidos dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	X									José Tulio González, 2018	X			Fortalecimiento de la gestión y manejo municipal sobre los desechos sólidos dentro de la cuenca del lago de Atitlán.
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL -AMSCLAE-															
1	Informe "Monitoreo limnológico, 2018"									Informe anual	DICA, 2018				Información actualizada sobre el estado actual del clima, calidad ambiental y la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del lago Atitlán
2	Informe "Monitoreo de salubridad de agua para consumo humano, 2018"									Informe anual	DICA, 2018				
3	Informe "Calidad de agua de los ríos en la cuenca del lago Atitlán, 2018"									Informe anual	DICA, 2018				
4	Informe de Salubridad del lago Atitlán para uso recreativo 2018									Informe anual	DICA, 2018				
5	Informe de la Vegetación acuática en el lago Atitlán 2018									Informe anual	DICA, 2018				
6	Informe siembras de tul 2018									Informe anual	DICA, 2018				
7	Informe de inspecciones oculares de puntos de contaminación 2018									Informe anual	DICA, 2018				
8	Informe de plantas de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del lago Atitlán 2018									Informe anual	DICA, 2018				
9	Informe Climático 2018									Informe anual	DICA, 2018				
10	Informe de caudales 2018									Informe anual	DICA, 2018				
11	Informe de la oscilación del nivel del lago Atitlán 2018									Informe anual	DICA, 2018				

14. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL (DPSE-07)

VINCULACIÓN INSITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
MED	Resultado de la PPG	Lineamiento del K'atun	Meta del ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato abosluto	Dato relativo %	
					Final	Intermedio								Inmediato
N/A	Ambiente y Recursos Naturales	N/A	ODS6	"Para el 2028 se incrementó a 60 el valor promedio del índice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atilán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atilán. (De un 41 en 2018 a un 51 en el 2028)"	X			2028	10	100%		10 unidades del ICA	10	

15.FICHA DEL INDICADOR DE RESULTADOS (DPSE-08)

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Valor del índice de la Cuenca del Agua de los ríos tributarios	
Categoría del Indicador	RESULTADO INSTITUCIONAL	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Recursos naturales hoy y para el futuro	
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032	
Descripción del Indicador	El indicador medirá la mejora en la calidad del agua de los ríos tributarios del lago a través de los valores del índice de Calidad del Agua ICA (se integra de nueve parámetros fisicoquímicos) de un valor 41 en el 2018 a un 51 en 2028.	
Interpretación	Los valores del índice oscilan entre 0 a 100, los valores más altos corresponden a aguas de excelente calidad.	
Fórmula de Cálculo	90-100 Excelente; 70-90 Buena; 50-70 Regular; 25-50 Malo; 0-25 Muy malo.	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
			x	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	41	42	43	44	45	46

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	41
2019	42
2020	43
2021	44
2022	45
2023	46

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes de la Calidad de agua de los Recursos Naturales de la Cuenca del Lago de Atitlán -DICA/AMSCLAE.
Unidad Responsable	Departamento de Investigación y Calidad Ambiental.
Metodología de Recopilación	Trabajo de campo y análisis de laboratorio.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Número de planes de manejo integrado de microcuencas formulados y puestos en marcha % de hectáreas bajo manejo forestal, conservación de suelos y prácticas agrícolas sostenibles. % de desechos líquidos y sólidos tratados.	Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamento técnico) ver fichas de indicadores de producto.

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Planes de manejo integrado de microcuencas prioritarias formulados y puestos en marcha.	
Categoría del Indicador	RESULTADO INTERMEDIO	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		
Descripción del Indicador	Indica el número de Planes de manejo integrado de microcuencas prioritarias formulados y puestos en marcha.	
Interpretación	El valor del indicador se establece entre el rango de cero (0) a diez (10), donde el 10 representa el 100%	
Fórmula de Cálculo	$(\text{Número de planes formulados 2019}) / (\text{Número de planes programados al 2023}) \times 100$	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				X

Tendencia del Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	2	2	2	2	2

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	0
2019	2
2020	2
2021	2
2022	2
2023	2

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Subdirección Técnica
Metodología de Recopilación	Trabajo de campo y talleres por Subdirección Técnica

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Número de planes de manejo integrado de microcuencas formulados y puestos en marcha.	Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamento técnico) ver fichas de indicadores de producto.

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Hectáreas bajo manejo forestal, conservación de suelos y prácticas agrícolas sostenibles.	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INMEDIATO (1)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Aumento de cobertura forestal y disminución de erosión en la cuenca Atitlán	
Política Pública Asociada	Plan estratégico institucional de AMSCLAE	
Descripción del Indicador	Mayor cantidad de área reforestada y conservada y mayor área con prácticas de conservación de suelos indica buen manejo forestal y agricultura sostenible.	
Interpretación	A mayor área con cobertura y practicas sostenibles menor contaminación por erosión y sedimentación.	
Fórmula de Cálculo	(Número hectáreas bajo manejo 2018/número de hectáreas bajo manejo 2021) * 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
			x	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2018	2019	2020	2021
Años				
Hectareas	178	178	200	200

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	178
2019	178
2020	200
2021	200

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento Agrícola Forestal
Metodología de Recopilación	Informes mensuales de avances de ejecución

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamento técnico) Ver fichas de indicadores de producto.	Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE	

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Volúmenes de desechos líquidos y residuos sólidos tratados.	
Categoría del Indicador	RESULTADO INMEDIATO (2)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Gestión Integrada de Desechos Sólidos y Líquidos para su Reducción, Reutilizamiento y tratamiento	
Política Pública Asociada		
Descripción del Indicador	Volúmenes de desechos que son tratados en cada sistema de tratamiento de acuerdo con su capacidad de diseño.	
Interpretación	Mayor volumen de desechos y residuos tratados a través de mayor número de sistemas de tratamiento operados adecuadamente.	
Fórmula de Cálculo	(Volúmenes tratados 2018/ volúmenes tratados 2021) * 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		x		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2018	2019	2020	2021
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) Líquidos (1/sig)	89.4			
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) Especiales (Galones/año)	4068.5			
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos) Sólidos TM/año	16461			

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos Líquidos (1/sig)	Meta en datos absolutos Especiales (galones/ año)	Meta en datos absolutos Sólidos TM/ año
2018	89.4	4068.5	16461
2019			
2020			
2021			

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento de Saneamiento Ambiental
Metodología de Recopilación	Trabajo de campo, supervisión y coordinación interinstitucional

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamento técnico) Ver fichas de indicadores de producto.	Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE	

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Proyecto de desarrollo económico sostenible	
Categoría del Indicador	RESULTADO INMEDIATO (3)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		
Descripción del Indicador		
Número de proyectos de desarrollo económico sostenible impulsados en la cuenca del Lago de Atitlán.		
Interpretación	Mayor número de proyectos de desarrollo económico sostenible indica mayor protección, conservación y resguardo del Lago de Atitlán.	
Fórmula de Cálculo	(Número de proyectos 2018/ número de proyectos 2021) * 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
				x
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador	2018	2019	2020	2021
Años				
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	3			

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	3
2019	
2020	
2021	

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento de Fomento Económico
Metodología de Recopilación	Trabajo de campo, informes técnicos.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Los indicadores asociados a cada subproducto (departamento técnico) Ver fichas de indicadores de producto.	Los cinco subproductos que conforman el área técnica de la AMSCLAE	

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Eventos de capacitación y concientización	
Categoría del Indicador	PRODUCTO (Educación Ambiental)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		
Descripción del Indicador	Número de eventos de capacitación y concientización de personas sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán.	
Interpretación	Mayor número de eventos indica mayor cantidad de personas capacitadas y concientizadas.	
Fórmula de Cálculo	$(\text{Número de eventos ejecutados} / \text{Número de eventos programados}) * 100$	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		Cuenca		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	X	X		X

Tendencia del Indicador	2018	2019
Años		
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	262

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	0
2019	262

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento de Educación Ambiental
Metodología de Recopilación	Informes Técnicos mensuales

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Eventos en temas de proyectos económicos sostenible	
Categoría del Indicador	PRODUCTO (Fomento económico)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		
Descripción del Indicador	Los eventos se enfocan en fortalecer e incentivar al micro y pequeño empresario en proyectos amigables con el medio ambiente y que sean sostenibles.	
Interpretación	Mayor número de eventos indica mayor cantidad de personas asesoradas en temas de proyectos económicos sostenibles.	
Fórmula de Cálculo	$(\text{Número de eventos ejecutados} / \text{Número de eventos programados}) * 100$	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		Cuenca		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	X	X		X

Tendencia del Indicador	2018	2019
Años		
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	201

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	0
2019	201

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento de Fomento Económico
Metodología de Recopilación	Informes Técnicos mensuales

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Hectáreas bajo manejo forestal, conservación de suelos y prácticas agrícolas sostenibles	
Categoría del Indicador	PRODUCTO (Agrícola Forestal)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		
Descripción del Indicador		
Hectárea reforestadas, con conservación de suelos y bosques		
Interpretación	Mayor número de hectáreas bajo manejo indica menos erosión y sedimentación a los ríos y Lago de Atitlán.	
Fórmula de Cálculo	(Número de hectáreas ejecutados/ Número de hectáreas programados) * 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		Cuenca		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	X	X		X

Tendencia del Indicador	2018	2019
Años		
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	178

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	0
2019	178

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento de Agrícola y Forestal
Metodología de Recopilación	Informes Técnicos mensuales

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Eventos de fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes	
Categoría del Indicador	PRODUCTO (Saneamiento Ambiental)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		
Descripción del Indicador	Eventos de apoyo a entidades en asistencias técnicas y asesorías, y dictámenes para disminuir la contaminación por desechos y contaminantes.	
Interpretación	Mayor número de eventos indica mayor fortalecimiento a entidades públicas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes.	
Fórmula de Cálculo	(Número de eventos ejecutados/ Número de eventos programados) * 100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		Cuenca		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	X	X		X

Tendencia del Indicador	2018	2019
Años		
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	189

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	0
2019	189

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento de Saneamiento Ambiental
Metodología de Recopilación	Informes Técnicos mensuales

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES

Esta parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-08
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: -AMSCLAE-		
Nombre del Indicador	Informes Actualizados	
Categoría del Indicador	PRODUCTO (Investigación y Calidad Ambiental)	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada		
Descripción del Indicador	Documentos con información actualizada sobre la calidad de los recursos naturales, clima, desechos y contaminantes.	
Interpretación	El departamento de investigación y calidad ambiental debe realizar investigación científica sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), desechos, contaminantes y clima, para generar información actualizada y que sirva para la toma de decisiones estratégicas para el manejo integrado de la cuenca del lago Atitlán.	
Fórmula de Cálculo	$(\text{Número de documento técnicos-científicos realizados} / \text{Número de documentos técnicos-científicos programados}) * 100$	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		Cuenca		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x	x		x

Tendencia del Indicador	2018	2019
Años		
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	16	13

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	16
2019	13

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Subdirección Técnica
Unidad Responsable	Departamento de Investigación y Calidad Ambiental
Metodología de Recopilación	Informes Técnicos mensuales

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES

Está parte se podrá llenar cuando se trabaje el POM

NOTAS TÉCNICAS:

16. MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS (DPSE-09)

VISIÓN, MISIÓN, VALORES			DPSE-09
NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION
AMSCLAE	Ser la institución rectora.	Que garantice el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	"Ser la institución rectora que garantice el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno"
PREGUNTAS GENERADORAS	QUIENES SOMOS? <i>Identidad, Reconocimiento legal</i>	QUE BUSCAMOS? <i>Función principal, razón de ser</i>	QUE PRODUCIMOS? <i>Principales productos (bienes y servicios) que se generan</i>
	Somos la Autoridad que planifica, norma, coordina y ejecuta acciones con el sector público y privado.	Conservar, preservar y resguardar la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	Asistencias y asesorías técnicas a entidades en el manejo de desechos y contaminantes.
	PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUE? / PARA QUIENES?
	Para conservar, preservar y resguardar el Lago de Atitlán y su Entorno.		Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca del Lago Atitlán.
			FORMULACION DE LA MISION
			"Somos la Autoridad que planifica, norma, coordina y ejecuta acciones con el sector público y privado para conservar, preservar y resguardar la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno"
No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican tambien hacia la población objetivo o elegible
1	Multiculturalidad	Es importante el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Se fomenta un espacio de creatividad institucional multilingüe, pluricultural y multiétnico.	Se reconoce el derecho a la vida en todas sus manifestaciones, responsabilidad, humanidad, integridad, trabajo sistemático y colaborativo e innovación bajo preceptos de excelencia y mejoramiento continuo de sus equipos de trabajo, fomentando alianzas en base al respeto a la persona humana asegurándose de incluir a las comunidades rurales e indígenas.
2	Género	Se reconoce las diferencias de género bajo el principio de que todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos y obligaciones y que la equidad es un precepto fundamental.	
3	Honestidad	Se fomenta un ambiente de trabajo profesional con respeto a la ley.	
4	La equidad	Los beneficios derivados del uso y disfrute de la Cuenca del lago de Atitlán, deben ser accesibles en forma equitativa a los diversos grupos y sectores de la sociedad. Todos los guatemaltecos, presentes y futuros deben gozar de las mismas oportunidades de desarrollo.	
5	Base científica	La AMSCLAE buscará sustentar sus decisiones sobre una base de ciencia y de datos sólidos y actualizados.	
6	Pertinencia étnica y cultural	La AMSCLAE hará las gestiones necesarias para reconocer, respetar, fortalecer y apoyar las propias formas de conceptualizar la relación entre ser humano y entorno de vida. Esto incluye diferentes formas culturales, organización, tenencia de la tierra, prácticas y	
7	Transparencia, rendición de cuentas y auditorías social	La AMSCLAE promoverá una cultura de rendición de cuentas y facilitará que la ciudadanía dé seguimiento y vigile.	

17. ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS – (FODA) (DPSE-10).

Ante los nuevos desafíos, se necesita una AMSCLAE con mayores capacidades para desempeñar con efectividad las funciones que tiene asignadas por mandato legal y que contribuyen de manera estratégica al logro de los resultados institucionales.

Para el efecto se utilizó la metodología FODA, que permitió realizar un análisis de los factores que inciden en la gestión interna de la AMSCLAE, a través del análisis de la problemática y de los factores externos, en este sentido, el análisis se realizó en función de la estructura organizativa, procesos institucionales, medios, recursos y capacidad instalada, entre otros, como base para definir las estrategias que permita implementar acciones para maximizar las oportunidades y fortalezas y minimizar las amenazas y debilidades que actualmente enfrenta la AMSCLAE.

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.

		FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ESPACIO VACIO	F1	Ley de creación de la AMSCLAE (Decreto 133-96)	D1	No se cuenta con los instrumentos legales para ejercer la facultad de aplicar la ley. Dependemos de otras entidades para hacer cumplir la ley vigente.	
	F2	Reglamento a la Ley de la AMSCLAE. (AG-78-2012)	D2	En la práctica impulsar las ordenanzas que manda el reglamento ha sido difícil porque se depende de otras instituciones para inducir un estado de derecho en la cuenca.	
	F3	Personal técnico y administrativo seleccionado por su capacidad bajo procedimientos de la ONSEC.	D3	Restricciones presupuestarias constantes derivadas de la contención del gasto para equipar al personal de una manera adecuada	
	F4	Personal Técnico y administrativo altamente identificado con salvar el Lago de Atitlán.	D4	Las iniciativas para adquirir una sede propia permanente ha tenido dificultades ante los tecnicismos de la burocracia gubernamental (Valuaciones, permisos, presupuestos, etc.)	
	F5	Personal con conocimiento técnico y científico basado en el método científico.	D5	Limitaciones de espacio para laboratorio, trabajos científicos y administrativos apropiados para realizar nuestro trabajo.	
	F6	Presupuesto institucional propio.	D6	Presupuesto insuficiente para los retos y necesidades de la AMSCLAE comparado a otras entidades similares.	
	F7	Buena coordinación institucional.	D7	Poca promoción y divulgación de la AMSCLAE y su trabajo.	
	F8	Se depende directamente de la Vicepresidencia de la República.	D8	Quince (15) municipios implica un alto grado de complejidad para atender las necesidades de cada localidad con escasos recursos institucionales.	
	F9	Especificidad para trabajar en la cuenca del lago de Atitlán.	D9	Capacidades técnicas de las ciencias exactas difíciles de encontrar entre los pueblos de la cuenca.	
	F10	Personal equilibrado en cuanto a género, etnia y capacidades técnicas.	D10	La burocracia, a veces, demora los procesos de ejecución.	
	F11	Se conoce la idiosincrasia de la cuenca.	D11	Falta desarrollar un proceso de comunicación comunitaria efectiva.	
	F12	Tenemos alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales.	D12	Para implementar el Plan Integrado dependemos de entidades públicas y privadas que no caminan a la velocidad de implementación que tiene la AMSCLAE actualmente.	
	F13	Se ha iniciado un proceso de divulgación de las acciones de la AMSCLAE en la cuenca por medios digitales de difusión.	D13	Mejorar el sistema de comunicación y socialización de las capacidades adquiridas en la formación y capacitación del personal dentro y fuera de la institución.	
	F14	Se ha implementado un sistema de PAA y mecanismos de control interno que permiten verificar la calidad del gasto.	D14	El Director Ejecutivo es asignado en forma política, esto debería enfocarse en la capacidad, historial de trabajo, nivel de educación y capacidad gerencial.	
	F15	Capacitación constante del personal de la AMSCLAE para el crecimiento profesional e institucional.	D15	Falta de vehículos para atender las necesidades en 15 municipios.	
	F16	Geopolíticamente la cuenca de mayor importancia de Mesoamérica (25 km cúbicos de agua relativamente utilizable)	D16		

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La existencia de los CODEDES, COMUDES y COCODES permite establecer prioridades mediante el diálogo para priorizar proyectos necesarios para el rescate de la cuenca del Lago de Atitlán.	FO1	Mandato legal puede ser vinculante interinstitucionalmente.	DO1	Elaboración del Plan de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
O2	Eventualmente la presencia de instituciones públicas en la cuenca pueden potenciar una buena coordinación interinstitucional.				
O3	Florecimientos de cianobacterias evidencia la contaminación del Lago de Atitlán, llamando la atención e interés para tomar acciones de rescate por el deterioro de la cuenca del lago.	FO2	Oportunidad para solicitar apoyo financiero del Gobierno Central para la Ejecución de proyectos de alto impacto.	DO2	
O4	La decisión de inversión pública está basada en información científica y no en opiniones.				
O5	Fuentes externas de financiamiento.	FO3		DO3	
O6	El trabajo realizado a la fecha puede capitalizarse en una política pública a largo plazo.				
O7	El lago de Atitlán es un ícono de la identidad nacional y un atractivo turístico internacional.	FO4	Posicionamiento e interés a nivel nacional e internacional.	DO4	
O8	Recurso estratégico para la seguridad hídrica local y Nacional (San Pedro La Laguna, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán dependen totalmente del Lago de Atitlán para su agua de consumo humano).				
O9	Recate de los valores espirituales (Cosmovisión maya, valores cristianos, otros), donde la madre tierra tiene un estatuto sagrado.	FO5		DO5	
O10	Desarrollo del plan maestro de agua potable y de tratamiento de aguas residuales (BID, ADECID, INFOM Y AMSCLAE)				
O11	Desarrollo del plan maestro de desechos sólidos. (BID-FOMIN, CECI-AMSCLAE)				
AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Población desinformada sistemáticamente por grupos que no aportan propuestas y crean desestabilización con fines espurios.	FA1	Mantener una campaña permanente de sensibilización en temas de saneamiento ambiental.	DA1	Crear conciencia en el Gobierno Central para que se interesen en salvar el Lago de Atitlán redireccionando más fondos para inversión.
A2	La implementación de la aplicación de la ley y el reglamento de la AMSCLAE, ha creado malestar en algunos sectores de la cuenca del Lago de Atitlán que no cumplen con la ley.	FA2	Reforzar la imagen institucional y hacer cumplir la Ley y Reglamento de la AMSCLAE para ser la rectora dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.	DA2	
A3	Aún existe un gran sector indiferente al deterioro del ecosistema del Lago de Atitlán con un marcado irrespeto generalizado a la legislación vigente.				
A4	La corrupción y falta de enfoque en el gasto público.	FA3		DA3	
A5	Duplicidad de las funciones de la AMSCLAE por otras instituciones.				
A6	Ausencia de un compromiso de Estado para una política de conservación y rescate del lago con un compromiso transtemporal y transgeneracional.	FA4		DA4	
A7	Vulnerabilidad a los desastres naturales y de origen antropogénico, contaminación, erosión, etc.				
A8	Los "empresarios-políticos" impulsan proyectos sin las licencias y estudios de impacto ambiental que las leyes establecen.	FA5		DA5	
A9	Desinformación a la sociedad local por parte de grupos que no tienen solidez científica.				
A10		FA6		DA6	

18. ANÁLISIS DE ACTORES (DPSE-11)

El proceso de análisis, incluye la identificación de los actores institucionales o los diferentes grupos de interés que desarrollan sus actividades en el ámbito territorial de la Cuenca del Lago de Atitlán. Este reconocimiento o identificación de grupos de interés será vital para poder delimitar claramente con cuál de ellos se trabajará en un marco de coordinación y qué incidencia tienen en los productos y resultados institucionales.

Los principales actores están conformados por instituciones del sector público, privado, académico, Consejos y otras organizaciones de la sociedad civil, así como los organismos de Cooperación internacional, que influyen positiva o negativamente en la ejecución de los diferentes procesos técnicos y políticos que coordinan con la AMSCLAE, así como en la gestión administrativa-financiera.

INSTITUCIÓN: AMSCLAE

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
Ejemplo:								
1	Vicepresidencia de la República.	2	1	1	1	técnicos	Apoyo al más alto nivel.	Nacional
2	Gobernación Departamental del Departamento de Sololá.	2	1	1	1	técnicos	Apoyo a nivel local Departamental.	Departamental.
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Procuraduría del Medio Ambiente de la Procuraduría General de la Nación.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Asociación de Municipalidades (ANAM)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Sector Privado.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Contraloría General de Cuentas.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Procuraduría de los Derechos Humanos.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.